

LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS BIBLIOTECARIOS EN ESPAÑA

Historia y situación actual

*Texto de la ponencia presentada a la XI Reunión
Nacional y I Iberoamericana de Bibliotecarios. Buenos
Aires, agosto 1974.*

Hay temas tan controvertidos en nuestra profesión que su estudio y discusión no parece que vaya a llegar nunca a fin, como sucede con éste de la formación profesional de los bibliotecarios. Es tanto lo que se lleva escrito y dicho en torno a él, con acentos y estilos tan dispares, que prácticamente resulta imposible abordarlo una vez más con la pretensión de ser original o aportar alguna novedad. Es, por ello, uno de esos temas en los que, como decimos en nuestro lenguaje coloquial, no vamos a descubrir las Américas y mucho menos yo que, además de poseer una limitada experiencia, profeso una respetuosa admiración a vuestra compatriota Josefa Emilia Sabor que se nos ha revelado como la máxima autoridad hispanoparlante en el tema.

No he renunciado, sin embargo, a mi particular descubrimiento de América, en el sentido más literal de la palabra, porque ya he tenido la satisfacción de hacerlo al pisar por primera vez el suelo de este país tan entrañablemente afín al mío y al conocer personalmente a prestigiosos colegas iberoamericanos cuya ciencia y experiencia hemos de tomar en consideración a la hora de acometer la solución de tantos problemas comunes como nos afectan a los bibliotecarios.

Precisamente porque estoy convencido de que los intercambios de experiencias, conocimientos, problemas y necesidades pueden sernos de gran utilidad, he pensado que podría resultar oportuno exponer aquí la historia de la formación profesional de los bibliotecarios en España y la problemática actual de la misma.

Para comprender mejor nuestra situación actual es necesario hacer un poco de historia. Nuestra larga historia y el peso de la misma han sido y serán por mucho tiempo condicionantes de nuestras actitudes y desarrollo en muchos aspectos de la vida, como lo han sido en lo referente a bibliotecas y bibliotecarios.

Un tratadista clásico en la materia, J. Periam Danton, al escribir su libro *La formación profesional del bibliotecario*, que la UNESCO le editó en 1950, comenzaba haciendo historia y decía que «A pesar de la considerable antigüedad de la escritura, las bibliotecas y la biblioteconomía, tal como las entendemos hoy, datan solamente del siglo pasado. En 1887 se fundó la primera escuela destinada expresamente a la enseñanza de los bibliotecarios, en el College de Columbia (hoy Universidad de Columbia), en la ciudad de Nueva York». Pero esta afirmación de J. Periam Danton no es válida para la Europa continental, a no ser que nos fijemos en la frase «tal como las entendemos hoy», pues el concepto que hoy tenemos de la formación profesional del bibliotecario, según la iniciara Melvil Dewey, es muy diferente del que surgió en Europa a fines del siglo XVIII, influido por el desarrollo de los estudios de Diplomática elevados a la categoría de ciencia por el abate benedictino Jean Mabillon.

El origen de los primeros estudios para la formación de bibliotecarios en España hay que buscarlo precisamente en el siglo XVIII, cuando se instituye la profesión de Lector de letra antigua o perito autorizado para la transcripción de documentos paleográficos. Una Real Orden de 21 de julio de 1838, considerando que las funciones que ejercían estos lectores de letra antigua podían influir considerablemente en la suerte de las familias, puesto que intervenían en litigios de gran cuantía, fijaba reglas para la concesión de los correspondientes títulos. En el examen a que debían someterse se encuentran los antecedentes de la formación profesional a que se someterían después los primeros archiveros y bibliotecarios: Latín, especialmente el medieval; Romance antiguo castellano; Lemosín; Paleografía; Historia y cronología de España y Diplomática.

Este cuadro de materias refleja claramente la influencia de nuestro pasado, recogido en los archivos y bibliotecas de la Corona, de los Nobles y del Clero, detentadores del poder hasta entonces. A partir de 1835, las disposiciones del ministro Juan Alvarez Mendizábal inician la desamortización de los bienes del clero y su venta para salvar el erario público, excepto en lo que se refiere a bienes culturales que pasaron a poder de la Nación. De entre estos bienes culturales, los archivos y las bibliotecas necesitaban una organización para ponerlos a disposición del público y para la organización hacían falta unos profesionales. Un año más tarde, la Real Librería Pública se convierte en Biblioteca Nacional y plantea también la necesidad de nuevo personal del Estado que sustituya al de la Casa Real que estaba a su servicio.

Todas estas necesidades de profesionales llevaron a la creación de una

cátedra de Paleografía por la Real Sociedad Económica Matritense en 1839, al establecimiento de las asignaturas de Arqueología, Numismática y Paleografía por el Reglamento de Estudios de 1852 y a presentar en las Cortes el ministro de Fomento en 1855 un proyecto de Escuela de Antigüedades que no tuvo éxito, del mismo modo que tampoco lo había tenido la propuesta que la Academia de la Historia había hecho por primera vez en 1852 de que se creara una Escuela de Diplomática, aunque sí lo tuvo su reiteración en 1856, ya que por Real Decreto de 7 de octubre quedó fundada con un plan de estudios que comprendía Paleografía general, Paleografía crítica y literaria, Latín de los tiempos medios y conocimiento de los antiguos romances castellano, lemosín y gallego, Clasificación y arreglo de Archivos y Bibliotecas, Historia de España en los siglos medios, Elementos de Arqueología y ejercicios prácticos. Estos estudios permitían obtener el título de *Paleógrafo*, que habilitaba para «ser nombrado en las vacantes que ocurrieran en los Archivos del Reino y en las Bibliotecas públicas donde se conservaren manuscritos».

Repárese en el hecho de que los primeros bibliotecarios profesionales españoles tuvieron una antigüedad de treinta y un años sobre los norteamericanos y respondieron a muy diferentes conceptos y necesidades bibliotecarias que prácticamente prevalecen hasta hoy.

Aquellos profesionales, inicialmente llamados Paleógrafos, casi inmediatamente Paleógrafos-bibliotecarios y poco después Archiveros-bibliotecarios, encontraron la salida a su profesión en el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, creado por Real Decreto de 17 de julio de 1858, en el que ambas profesiones constituían una sola ambivalente como bien lo demostraba el que aparecieran unidas por un guión. Fuera de este Cuerpo de funcionarios estatales no existía ninguna otra posibilidad de colocación.

Cuando solamente habían salido de sus aulas 67 profesionales, en 1867, la Escuela de Diplomática vio ampliadas sus competencias a la formación de anticuarios, con motivo de haberse reformado el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios para convertirse en Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, posteriormente llamados Arqueólogos. De este modo, la profesión valía indistintamente para tres cometidos que sin duda requieren formación bien diferente, salvo si a los tres se les une por el común denominador de una función conservadora de objetos antiguos.

La Escuela de Diplomática tuvo, desde el primer momento, el mayor rango académico y los Licenciados en Filosofía y Letras gozaron del privilegio de poder cursar en un solo año los estudios de la misma, que duraban

tres. Sin embargo, siempre existía una grave pugna entre la Escuela y la Facultad de Filosofía y Letras, terminada en 1900 con la clausura de la Escuela y la incorporación de sus enseñanzas a la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.

En aquel mismo momento desapareció la profesión de bibliotecario en España desde un punto de vista estrictamente académico y los cuadros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos se nutrieron de Licenciados en Filosofía y Letras que venían obligados a realizar una preparación personal suplementaria para adquirir los conocimientos profesionales que no les había ofrecido la Universidad y que, sin embargo, se les exigían en las oposiciones o pruebas selectivas a que debían someterse para ingresar en el referido Cuerpo Facultativo. Generalmente, esta preparación personal suplementaria se vino haciendo en academias organizadas particularmente por funcionarios del Cuerpo, hasta que en 1952 se iniciaron los Cursos para la Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que en 1964 se convirtieron en la Escuela de Documentalistas, institución docente que depende de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y que, a pesar de su carácter oficial, no expide un título legalmente reconocido y defendido, sino simplemente un Diploma de aptitud en los dos niveles en que están divididos los estudios; Documentalista, para Licenciados universitarios de cualquier especialidad, y Ayudantes de Documentación, para Bachilleres superiores, con estudios de dos y un año de duración, respectivamente.

En el lapso que media entre la clausura de la Escuela de Diplomática y la iniciación de los Cursos para la Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, surgió un nuevo centro docente para profesionales de la Biblioteconomía: la Escuela de Bibliotecarias de la Diputación Provincial de Barcelona, fundada en 1915. A diferencia de la Escuela de Diplomática, cae dentro de los estudios profesionales «tal y como los entendemos hoy». Fue la pionera en España e incluso en Europa de una nueva enseñanza profesional enfocada a atender bibliotecas populares para la que se requería un examen de ingreso, tres cursos de enseñanza y una práctica complementaria en la Biblioteca de Cataluña a la que siempre estuvo aneja. Sin embargo, la influencia de esta Escuela de Bibliotecarias no pasó más allá del ámbito de Cataluña y Baleares. Se extendió principalmente por la primera región porque fue la Mancomunidad de las Diputaciones de las cuatro provincias catalanas quien la creó para atender a su plan de creación de bibliotecas populares. Hecho el plan y puesta en práctica la construcción de los primeros edificios, se iniciaron los cursos de la Escuela, de forma que, cuando en 1918 se terminaron los primeros cuatro edificios, estaban ya dispuestas para atenderlos

las bibliotecarias de la primera promoción. Luego, el bien ganado crédito de estas profesionales hizo que las reclutara también la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares que fundó otra red de bibliotecas populares en estas regiones. Finalmente, han logrado prestigiar la profesión y crear, especialmente en Barcelona, la necesidad de que recurran a ellas las empresas e instituciones que sostienen bibliotecas de cualquier índole.

En 1968, Alvaro D'Ors, hijo del filósofo Eugenio D'Ors, fundador de la Escuela de Bibliotecarias de la Diputación de Barcelona, tomando ejemplo de la obra de su padre creó en la Universidad de Navarra otra Escuela de bibliotecarias cuyas primeras promociones se han integrado en la Biblioteca de aquel centro Universitario, sin que su influjo se haya extendido más allá por ahora.

De este modo, como quiera que ninguno de los estudios bibliotecarios que hoy se cursan en España tiene validez oficial y cualquiera puede ejercer la profesión de bibliotecario sin haber realizado estudios especiales para ello, debemos limitarnos a considerar, por un lado, a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, del cual se han desmembrado recientemente los Arqueólogos, y, por otro, a las Bibliotecarias de la Diputación de Barcelona.

El Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios no es ya, como fue en sus orígenes, una corporación profesional en la que se ingresa mediante pruebas generales que capacitan para ejercer indistintamente ambas profesiones. Ahora el ingreso se hace, por separado y mediante pruebas distintas, a la sección de Archivos o a la de Bibliotecas. Por tanto, sus bibliotecarios han sido seleccionados exclusivamente para esta función.

Sin embargo, este Cuerpo sigue conservando el carácter elitista que señaló su origen, tanto por lo que se refiere a las pruebas de selección, marcadamente eruditas, en las que sigue exigiéndose conocimiento del Latín y de la Paleografía, como por su ámbito de acción, reducido a las grandes bibliotecas estatales, como por lo minoritario de su número que todavía no alcanza a 160 personas cuando, en 1858, comenzó siendo de 100.

Las bibliotecarias de la Diputación de Barcelona, por su parte, son también elitistas, en cuanto que no admiten en su seno a varones y su ámbito de acción oficial ha quedado reducido a las bibliotecas populares de dicha Diputación y a su Biblioteca de Cataluña. Incluso el Latín y la Paleografía cuentan entre las asignaturas que vienen obligadas a cursar durante su formación.

He aquí, pues, que la profesión de bibliotecario en España, en lo que se refiere a los dos cuerpos profesionales de mayor entidad y prestigio, viene todavía marcada por el peso de la tradición erudita, aunque en la realidad tengan que hacer frente a los acuciantes problemas de la información más actual.

Por otro lado, ambos grupos son muy menguados, sobre todo el estatal, dado que a él le compete atender a todas las bibliotecas del Estado en todo el país, lo cual redundará en desprestigio del mismo por la impotencia de sus cuadros ante la magnitud del campo que debiera atender.

En lo que se refiere a su formación, el Cuerpo Facultativo destaca porque no en vano está formado por Licenciados en Filosofía y Letras y esto le confiere un elevado nivel cultural especialmente en el campo de las humanidades, pero no hay grandes diferencias entre ambos grupos en cuanto se refiere a conocimientos técnicos propios de la profesión de bibliotecario. Incluso esta paridad de nivel se manifiesta en el hecho de que originalmente no hay especialistas en ninguno de los grupos, pues sólo se les exige una formación general, de modo que la especialización se adquiere «a posteriori» en los centros de trabajo y es más acusada la de tipo erudito y tradicional en el Cuerpo Facultativo.

Y, finalmente, por el hecho de que para ingresar en el Cuerpo Facultativo, que es el que tiene a su cargo los centros más importantes se requiere exclusivamente la Licenciatura en Filosofía y Letras, ni la Escuela de Documentalistas de Madrid, ni la Escuela de Bibliotecarias de la Diputación de Barcelona, ni la Escuela de Bibliotecarias de la Universidad de Navarra pueden tener una influencia decisiva en el desarrollo de la profesión en España. Es cierto que gran parte de los nuevos funcionarios del Cuerpo Facultativo se han formado en la Escuela de Documentalistas y que a este Cuerpo pertenecen todos sus profesores, pero en el Cuerpo puede ingresarse sin haber pasado por escuela alguna.

De la falta de reconocimiento oficial del Título de bibliotecario se deriva el hecho de que la mayor parte de las bibliotecas están en manos de personas que ni han recibido preparación adecuada, ni se les ha exigido conocimientos profesionales en pruebas de selección, puesto que, en la mayoría de los casos, no se hacen. Y de este hecho de la falta de profesionalización y la libertad consiguiente con que puede utilizarse el nombre de bibliotecario se deriva una imagen social muy pobre de la profesión, ciertamente desacreditada porque

a ello contribuye también la proliferación de simples colecciones de libros con el nombre de biblioteca.

De todo ello tenemos conciencia los bibliotecarios y desearíamos dar con una solución. El tema lo hemos planteado en todos nuestros congresos nacionales y en cuantas ocasiones y lugares hemos considerado oportuno. Últimamente, hemos atacado de forma general el problema de las bibliotecas públicas traduciendo del inglés y difundiendo profusamente la edición castellana de las *Normas para Bibliotecas Públicas* de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, poniendo de relieve en el prólogo de las mismas y dando a conocer en los medios de difusión que, de acuerdo con dichas normas, para nuestras Bibliotecas Públicas necesitamos, cuando menos, 5.000 bibliotecarios profesionales.

Pero la solución del problema de la falta de bibliotecarios profesionales no está sólo en cubrir un campo de acción con un número de personas que hayan recibido una preparación especial. Creo que primero habrá que delimitar ese campo de acción, que es el de la comunicación de las ideas mediante la documentación impresa y audiovisual, y determinar si las diferentes parcelas de este campo deben ser cultivadas por técnicos distintos o sencillamente por unos mismos técnicos que, sobre una preparación común, hayan recibido otra especializada en función de las necesidades del caso.

Hago estas consideraciones porque cualquiera habrá observado que, en todos los países y dentro de este campo común de la comunicación de las ideas mediante la documentación impresa o audiovisual, están proliferando como nuevas profesiones las que, en mi opinión, son simples ramas de un tronco común y, por ello, cabe preguntarse si se trata de verdad de nuevas profesiones y, en todo caso, si es conveniente que aparezcan como tales. Mi opinión, como digo, es que se trata nada más que de nuevos nombres para enfoques actuales de una misma profesión y, en todo caso, de nuevos aspectos profesionales que se están emancipando con nombre propio. Y como la aplicación de estos neologismos se está haciendo de forma un tanto ambigua y no significan lo mismo en todos los países, estamos contribuyendo a aumentar el confusionismo que ya existía de antiguo en la opinión pública al considerar nuestra esfera profesional.

¿Qué diferencia hay entre un bibliotecario, sobre todo si se trata de un bibliotecario especializado, y un documentalista? ¿Qué diferencia hay, a su vez, entre un documentalista y un científico de la información (*information scientist*)?

Son muchos los autores que, según su particular punto de vista y adecua-

ción a las conveniencias del momento, nos han hecho sabrosas aclaraciones puntualizando la función del bibliotecario, la del documentalista y la del científico de la información, presentándonos a cada uno de ellos como profesionales diferentes que pertenecen a mundos distintos, extraños entre sí.

Me cuesta tanto trabajo aceptar tales argumentaciones que, con toda humildad, puesto que no quiero escandalizar a nadie, debo confesar que aún no me he dejado convencer por ellas, de modo que sigo creyendo que estamos sencillamente ante una sola profesión que, al haber alcanzado su mayoría de edad al servicio de un campo de acción cada vez más amplio, vario y profundo, necesita compartimentarse en especialidades para atender mejor a sus particulares cometidos de cada caso y momento.

Si nada es ajeno a la comunicación mediante la documentación impresa, sería quimérico alimentar la pretensión de formar a un bibliotecario capaz de abarcarlo y atenderlo todo con suficiente autoridad, pero sí que cabe pensar en la conveniencia y posibilidad de aplicar a nuestro caso particular lo que se ha hecho en otras profesiones. Así, por ejemplo, si el médico se forma en las generalidades de su profesión, adquiere categoría de tal y, posteriormente, puede alcanzar la especialización en cardiología, urología, cirugía, etcétera, sin que ninguna de estas ramas niegue su dependencia del tronco común de la Medicina, el técnico en la comunicación de las ideas mediante la documentación impresa y audiovisual debería comenzar por ser bibliotecario para especializarse posteriormente y poderse llamar bibliotecario documentalista, bibliotecario informador científico, bibliotecario conservador, etc. La simple adición de un adjetivo calificativo al sustantivo básico de la profesión no desmerecería a nadie porque, si hay médicos generales con fama superior a la de los especialistas, también podría haber bibliotecarios.

Delimitado el campo de acción a atender y las características que debe reunir el profesional más indicado para atenderlo, hemos de pensar en la necesidad de que la formación de este profesional se ajuste a patrones que sería ideal que fueran de aplicación internacional. Desalienta comprobar, a la vista de las obras que reúnen datos sobre la enseñanza de la biblioteconomía, la documentación y la información científica en el mundo, la variedad de cuadros de asignaturas, de programas de las mismas, de duración de las enseñanzas, de métodos aplicados a la docencia, de materiales utilizados y de títulos expedidos. La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y la Federación Internacional de Documentación deberían abordar seriamente este asunto y dictar normas de aplicación internacional que sirvieran, a la vez, para conceder el oportuno reconocimiento oficial a los centros docentes y a los títulos que expedieran.

A este respecto, nuestra particular experiencia nos lleva a creer que es conveniente integrar nuestros estudios en la Universidad como único modo de que los títulos expedidos tengan la misma validez y categoría que los de otros profesionales con los que posteriormente hemos de trabajar y ante los cuales hemos de estar en situación de paridad.

Del mismo modo, entendemos que la relación con otros profesionales, sobre todo con aquellos a los que hemos de atender en sus necesidades de información para el estudio o la investigación, exige por nuestra parte el conocimiento científico de las materias que cultivan y en las que forzosamente han de especializarse las bibliotecas. La experiencia española, que no deja de ser la europea en general, nos habla del alto concepto que los bibliotecarios merecieron siempre a quienes cultivaron las humanidades, pero en cuanto el mundo se lanzó a la carrera de la investigación científica y técnica en que ha de apoyar su desarrollo, estos investigadores prefirieron formar, al margen de los bibliotecarios humanistas tradicionales, a sus propios documentalistas e informadores científicos.

En el caso de las bibliotecas públicas de carácter general es evidente que el bibliotecario va a tener que trabajar en equipo con otros técnicos para desarrollar el interés del público por la lectura. Sociólogos, psicólogos, publicitarios, animadores socioculturales, etc., van a tener que incorporarse a las bibliotecas públicas, sobre todo en la cabecera de los sistemas, para sacar mayor partido a los recursos disponibles.

Porque otra de las novedades que nos aguarda y no debemos descuidar es la inserción de nuestras actividades en grandes sistemas de información o de lectura pública que se concebirán con mentalidad empresarial y cuya vida dependerá de la rentabilidad que se obtenga de la inversión realizada. En tales sistemas, el bibliotecario será una parte del engranaje, pero no toda la maquinaria como hasta ahora ha venido siendo.

Por todo lo dicho, aunque en cada país tengamos que ir resolviendo sobre la marcha nuestros particulares problemas de formación profesional de bibliotecarios de conformidad con nuestras necesidades y posibilidades, sería deseable que nuestros organismos internacionales fueran perfilando unas normas generales que sirvieran de pautas a seguir en el camino de la acomodación de la formación profesional de los bibliotecarios a las exigencias de un mundo que cada día necesita más de la información porque se está haciendo esclavo de su propia capacidad de producción no correspondida hasta ahora por la de consumo.

LUIS GARCÍA EJARQUE

